



C A L I F O R N I A

DEPARTMENT of JUSTICE

Reporte sobre la Investigación del fallecimiento de Sean Monterrosa el 2 de junio del 2020

Condado de Solano

DICIEMBRE DEL 2023

INTRODUCCIÓN

El 13 de mayo de 2021, la Oficina del Fiscal General del Departamento de Justicia (“DOJ”) asumió la jurisdicción para revisar el tiroteo fatal del 2 de junio de 2020 de Sean Monterrosa por el Detective Jarrett Tonn del Departamento de Policía de Vallejo (“VPD”). Este informe es el paso final de la revisión del DOJ. La revisión del DOJ se centró únicamente en la posible responsabilidad penal del agente en función del estándar de imputación pertinente. El informe no abarca ni comenta posibles acciones administrativas o civiles.¹ A partir de la investigación penal, la revisión de las pruebas y la evaluación del caso, el DOJ determinó que no hay pruebas suficientes para demostrar, más allá de toda duda razonable, que el detective Jarrett Tonn es culpable de asesinato u homicidio involuntario.

PRECAUCIÓN: Las imágenes y la información contenidas en este informe pueden ser gráficas e inquietantes. Por lo tanto, se recomienda discreción a los espectadores, especialmente a los niños pequeños y las personas sensibles.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

En este informe se omiten los nombres y otros datos de identificación de los testigos civiles. El interés público en dicha información es limitado porque no es necesaria para comprender el incidente. Por lo tanto, el interés en la no divulgación prevalece sobre el interés público en la divulgación.

Por motivos de privacidad, así como para facilitar la lectura de este informe, los testigos se identificarán de la siguiente manera:

- Testigo 1 (T-1): Supervisor paramédico Medic Ambulance
- Testigo 2 (T-2): Gerente de logística de Medic Ambulance
- Testigo 3 (T-3): Supervisor nocturno de Medic Ambulance
- Testigo 4 (T-4): Gerente de operaciones de Medic Ambulance
- Testigo 5 (T-5): Novia de Monterrosa
- Testigo 6 (T-6): Amigo de Monterrosa

RESUMEN DE LOS HECHOS

En la noche del 1 de junio de 2020, la ciudad de Vallejo, en medio de los continuos disturbios civiles y protestas pacíficas en todo el país tras el asesinato de George Floyd en Minnesota, se vio asediada por saqueos y otras actividades delictivas.² La farmacia Walgreens situada en el número 1050 de Redwood

¹ Los investigadores contratados Michael Gennaco y Stephen Connolly redactaron un informe de investigación administrativa para el Departamento de Policía de Vallejo publicado en junio de 2021. Este informe incluye las declaraciones obligatorias del agente Tonn. Sin embargo, los enjuiciamientos penales no pueden basarse en las declaraciones obligatorias de los acusados ni en las conclusiones extraídas de esas declaraciones obligatorias. (*Caso Lybarger vs. Ciudad de Ángeles* (1985) 40 Cal. tercero 822, 827-828 [los empleados públicos, incluidos los agentes de policía, pueden ser obligados por un empleador a responder preguntas con fines administrativos, pero está prohibido el uso de tales declaraciones en procedimientos penales]). Por lo tanto, este informe no se basa en esas declaraciones ni en esas conclusiones, y no evalúa el análisis o las conclusiones de dicho informe.

² Dado que la ciudad de Vallejo había recibido información sobre los saqueos planificados, impuso un toque de queda en toda la ciudad desde las 8:00 p. m. del 1 de junio de 2021 hasta las 5:00 a. m. del 2 de junio de 2020.

(continued...)

Street había sido objeto de varios robos esa noche, uno de ellos a las 10:17:37 p. m. y otro a las 10:42:53 p. m. Después de medianoche, un grupo de personas, incluido Monterrosa, se dirigió a Walgreens. Es posible que este grupo estuviera formado por nueve personas. Este grupo llegó en dos coches, un sedán negro y un sedán blanco.

Monterrosa y tres de sus acompañantes ingresaron a la tienda el 2 de junio a las 12:33:47 a. m., por la ventanilla de autoservicio de la farmacia. Basándose en las imágenes de vigilancia de Walgreens, Monterrosa revisó las estanterías de la farmacia e intentó abrir un gabinete cerrado con llave utilizando un martillo que había llevado consigo. A las 12:35:17 a. m., Monterrosa salió de Walgreens por la ventanilla de autoservicio.

Mientras el robo estaba en curso, otro vehículo, una camioneta Nissan Titan plateada, se detuvo en el estacionamiento. Los tres ocupantes de la camioneta salieron del Nissan y observaron el saqueo.

El Capitán Horton del VPD patrullaba la zona en un vehículo utilitario sin distintivos. Horton había respondido a un robo anterior en el mismo Walgreens. Vio los coches entrar en el estacionamiento de Walgreens. Informó haber observado entre diez y doce personas corriendo de un lado a otro. Vio a algunos de los sujetos entrar en Walgreens a través de la ventanilla de autoservicio de la farmacia.

Tonn y los agentes testigos, detectives Wagoner y Pittman, llegaron al lugar en una patrulla sin distintivos. Tonn era el pasajero trasero; Wagoner, el conductor; y Pittman, el pasajero delantero. Horton ideó un plan táctico que transmitió verbalmente a los demás, según el cual Horton entraría en el estacionamiento por la entrada de Broadway y los demás entrarían por la entrada de Redwood, acorralando a los saqueadores para poder arrestarlos.

Mientras Horton conducía hacia la entrada de Broadway, se preocupó porque pensó que los sujetos estaban, según sus palabras, actuando “como un equipo profesional de asaltantes de bancos”. Se fijó especialmente en un vigía que, según creía, portaba un arma. Horton cambió su ángulo de aproximación para colocar el bloque del motor de su vehículo entre él y el vigía con el fin de protegerse de posibles disparos. A las 12:36:30 a. m., Horton emitió una advertencia por radio: “Parece que están armados, posiblemente armados”.

Tonn, Wagoner y Pittman escucharon la emisión de radio de Horton segundos antes de encontrarse con Monterrosa. Cuando se acercaron en su camioneta, vieron a Monterrosa huir de ellos hacia el sedán negro. Tonn y Wagoner declararon posteriormente que, en aquel momento, creyeron que Monterrosa portaba un arma de fuego oculta en su ropa basándose en la advertencia de Horton y en la forma en que corría Monterrosa. Monterrosa se detuvo de repente y se volvió hacia los agentes. Tonn declaró

(ci.vallejo.us/common/pages/ DisplayFile.aspx?itemid-16785382.) A pesar del toque de queda, se produjeron saqueos desenfrenados y otras actividades delictivas durante toda la noche.

El VPD solicitó asistencia a los departamentos de policía del área, incluidos el Departamento de Policía de American Canyon y el Departamento del Alguacil del condado de Napa. Múltiples agentes entrevistados durante el transcurso de la investigación del VPD informaron de la existencia de grupos itinerantes de saqueadores que parecían estar bien organizados, además de una gran cantidad de persecuciones de vehículos esa noche. Los agentes también informaron varios casos de disparos y robos a mano armada que ocurrieron el 1 de junio.

posteriormente que, cuando Monterrosa se giró, Tonn le vio agarrar un objeto en la zona de la cintura. Tonn declaró que creía que el objeto era un arma.

Tonn efectuó cinco disparos con su rifle a través del parabrisas a las 12:36:36 a. m. Uno de estos disparos impactó en la nuca de Monterrosa, que cayó al suelo.

La camioneta Nissan Titan plateada huyó del estacionamiento.³ El sedán negro estaba en proceso de alejarse, pero aún se encontraba en el estacionamiento cuando se produjo el tiroteo. El sedán negro colisionó con el vehículo utilitario de Horton⁴ y luego se marchó. Horton declaró posteriormente que creía que el sedán negro había embestido de forma intencionada a su coche, ya que había espacio suficiente para que el Nissan Titan pasara sin golpear su vehículo. Horton sufrió lesiones por la colisión.

Se desconoce dónde se encontraba el sedán blanco en el momento del tiroteo.

Después del tiroteo, Tonn, Wagoner y Pittman se acercaron al cuerpo tendido de Monterrosa. El mango del martillo sobresalía visiblemente del bolsillo lateral izquierdo de la camiseta de Monterrosa. Pittman retiró el martillo e inició las medidas de salvamento.

El personal médico de emergencia llegó y trasladó a Monterrosa al Kaiser Permanente Vallejo Medical Center. Fue declarado muerto a la 1:31 a. m. del 2 de junio de 2020.

No se encontró ningún arma en la escena.

INVESTIGACIÓN

El VPD y el fiscal de distrito del condado de Solano ("SCDA") fueron los responsables de la investigación inicial de este caso. El SCDA entregó su expediente al DOJ en mayo de 2021. Los agentes de la División de Aplicación de la Ley ("DLE") del DOJ llevaron a cabo una investigación complementaria.

PRUEBAS EXAMINADAS

- registros de emergencias
- comunicaciones policiales por radio
- grabaciones del 911
- informes de la policía
- grabaciones de cámaras corporales
- video de vigilancia de Walgreens
- entrevistas a los agentes involucrados en el incidente
- entrevistas a testigos civiles

³ La camioneta Nissan condujo a las unidades del VPD en una persecución a alta velocidad. Los tres ocupantes de la camioneta Nissan fueron finalmente detenidos. El VPD determinó que los tres hombres no conocían al grupo de Monterrosa y no tenían información relevante que aportar, excepto haber escuchado los disparos por detrás mientras huían de la escena. Según sus entrevistas con el VPD, habían estado conduciendo, vieron el robo en Walgreens y se detuvieron de manera oportunista con la esperanza de participar en el saqueo. La policía llegó justo después de que salieran de la camioneta, pero antes de que entraran en Walgreens.

⁴ Inicialmente, Horton creyó que la camioneta Nissan había embestido su coche.

- autopsia de Monterrosa (caso núm. 20-0569)
- análisis forense del teléfono celular de Monterrosa
- registros de llamadas del teléfono celular de Monterrosa
- análisis de los registros de llamadas por el Centro Regional de Inteligencia del Norte de California (NCRIC)
- informes del Laboratorio Criminalístico de San Mateo relacionados con este incidente
- informes del VPD y el Instituto Nacional de Informática Forense (NCFI) relacionados con el dron Mavic
- parte no confidencial del expediente personal del detective Tonn obtenida por el SCDA y el VPD
- informe del análisis del lugar del delito elaborado por el criminalista sénior James Hamiel de la Oficina de Servicios Forenses ("BFS")
- informe sobre el uso de la fuerza elaborado por el experto Sean McCann
- informe sobre el uso de la fuerza elaborado por la experta Jody Stiger
- información de antecedentes penales de Monterrosa del Departamento de Justicia de California
- informes policiales anteriores relacionados con Monterrosa

DESCRIPCIÓN DE LA ESCENA

Walgreens está situado en la intersección de Redwood Street y Broadway. La farmacia de autoservicio está situada en el lado Broadway del edificio.



Figura 1 Vista aérea de Walgreens

El tiroteo tuvo lugar en la zona situada justo delante de la farmacia de autoservicio. Las posiciones relativas de la patrulla y Monterrosa se pueden observar en la cámara corporal (BWC) de Pittman.⁵ El criminalista sénior Hamiel determinó que la camioneta y el cuerpo de Monterrosa estaban a una distancia de al menos 26 pies.



Figura 2 Captura de pantalla de la BWC de Pittman

RECUPERACIÓN DE PRUEBAS

Los agentes del VPD incautaron pruebas en la persona de Monterrosa y en el área frente a la farmacia de autoservicio. Había un gran charco de sangre donde yacía el cuerpo de Monterrosa. El teléfono celular de Monterrosa fue encontrado cerca. Pittman le había sacado del bolsillo el martillo que llevaba Monterrosa antes de administrarle la reanimación cardiopulmonar (RCP). Pittman también sustrajo un cuchillo y una bolsa negra de la persona de Monterrosa. Se encontraron numerosos frascos de píldoras y medicaciones líquidas en el área. También se localizaron en el área una mascarilla, dos guantes negros y un llavero.

El martillo fue confiscado en la escena por el cabo McCarthy del VPD. McCarthy observó que el martillo era un martillo de carpintero de 19 oz y que el mango había sido cortado en la parte inferior para hacerlo más corto. El martillo medía 14.5 pulgadas de largo; la cabeza del martillo tenía 6 pulgadas de ancho.

⁵ Según la BWC de los agentes, la patrulla parece detenerse al mismo tiempo que Tonn empieza a disparar. Es posible que Monterrosa se alejara uno o dos pasos de la camioneta tras los disparos. Por lo tanto, la imagen de la figura 2 capta aproximadamente la distancia entre Monterrosa y la patrulla en el momento del tiroteo.



Figura 3 Martillo de carpintero extraído del bolsillo de Monterrosa

La camioneta de Tonn tenía cinco agujeros de bala en el parabrisas. Se encontraron cinco casquillos dentro y alrededor de la camioneta.



Figura 4 Impactos de bala en el parabrisas de la camioneta del VPD



Figura 5 Cuatro casquillos del rifle de Tonn



Figura 6 Quinto casquillo del rifle Tonn

También se encontró un cartucho sin usar cerca del vehículo de Horton.

GRABACIONES DE CÁMARAS DE VIGILANCIA DE WALGREENS Y CÁMARAS CORPORALES⁶

Walgreens tenía un sistema de vigilancia. Una de las cámaras del sistema cubría parte del estacionamiento alrededor de la farmacia de autoservicio. Desafortunadamente, esa cámara fue destruida durante un robo anterior el 30 de mayo de 2020, y no fue reparada antes de este incidente.

⁶ Las visualizaciones de tiempo en las BWC de Tonn y Wagoner, y en el video de vigilancia de Walgreens de la ventanilla de autoservicio de la farmacia parecen estar sincronizadas. La hora/fecha de la BWC de Pittman parece tener un retraso de aproximadamente 5 segundos.

El video de Walgreens del interior de la tienda muestra que Monterrosa ingresa por la ventanilla de autoservicio de la farmacia junto con otras tres personas a las 12:33:47 a. m. Monterrosa intenta romper un gabinete cerrado con su martillo. Monterrosa y dos de sus compañeros rebuscan en las estanterías de la farmacia, buscando agresivamente, sacando artículos y colocándolos en su persona. Mientras se encuentra en esta área, se puede ver a Monterrosa hablando por teléfono móvil. Monterrosa y dos de sus compañeros dejan de saquear las estanterías de manera abrupta. Salen de Walgreens por la ventanilla de autoservicio a las 12:35:17 a. m. El mango del martillo sobresale visiblemente del bolsillo de la sudadera de Monterrosa cuando sale por la ventanilla de autoservicio de la farmacia.



Figura 7 Martillo en el bolsillo de Monterrosa al ingresar a Walgreens



Figura 8 Martillo en el bolsillo de Monterrosa



Figura 9 Martillo visible cuando Monterrosa sale de Walgreens

Monterrosa aún tenía el martillo en el bolsillo cuando le dispararon. Después del tiroteo, se puede observar en las BWC de los agentes el martillo que sobresale del bolsillo izquierdo de la sudadera de Monterrosa. La BWC de Pittman muestra que la cabeza del martillo estaba alojada firmemente en el bolsillo; Pittman tardó aproximadamente cinco segundos y un movimiento giratorio del mango para sacarlo.⁷

⁷ Consulte la BWC de Pittman a las 12:38:21 a. m.



Figura 10 Captura de pantalla de la BWC de Pittman en la que se observa el martillo en el bolsillo de Monterrosa tras el tiroteo

Aunque todas las BWC estaban grabando antes y durante el tiroteo, ninguna de las cámaras estaba colocada para filmar a Monterrosa mientras corría y luego giraba.⁸ Monterrosa puede observarse durante un instante en la BWC de Pittman junto a la puerta abierta del sedán negro justo antes del tiroteo. La cabeza de Monterrosa parece estar por debajo del nivel del techo del coche, lo que sugiere una posición corporal baja. Como se indicó anteriormente, la hora de la BWC de Pittman era aproximadamente 5 segundos posterior a la de los demás; Monterrosa aparece en la BWC de Pittman a las 12:36:31 a. m., lo que equivale a una hora aproximada de 12:36:36 a. m., el instante anterior a que Tonn dispere su rifle.

⁸ Las BWC se colocaron en los pecho de los agentes. Debido a la posición sentada de los agentes en la camioneta, el campo de visión de cada chaleco era limitado.



Figura 11 Captura de pantalla de la BWC de Pittman que muestra a Monterrosa en la puerta abierta del sedán negro

Las BWC establecen otros hechos significativos. En primer lugar, la BWC de Pittman muestra que el sedán negro todavía está en el estacionamiento tres segundos después del tiroteo.



Figura 12 Sedán negro cuando colisiona con el vehículo utilitario de Horton tres segundos después del tiroteo

En segundo lugar, el agente Tonn hace varias declaraciones después del tiroteo.⁹ Hay tres declaraciones importantes registradas en la BWC.

La primera se produce a las 12:36:56 a. m., aproximadamente veinte segundos después del tiroteo. Tonn habla con Wagoner mientras están de pie fuera de la patrulla con las armas dirigidas al cuerpo tendido de Monterrosa. Tonn y Wagoner tienen el siguiente intercambio:

TONN: ¿Con qué nos apuntó?

WAGONER: No lo sé.

TONN: ¡Oye, nos apuntó con un arma!

WAGONER: ¡No se mueva! ¡No se mueva!

TONN: ¡No se mueva! Muy bien, oye.

WAGONER: ¿Qué pasa?

TONN: ¿Le viste un arma?

WAGONER: No, aún no lo he visto.

La segunda tiene lugar a las 12:38:32 a. m. Tonn camina mientras otros agentes ayudan a Monterrosa. Tonn parece angustiado y gime varias veces. A continuación, afirma: “Se acercó de una p*** vez, vino directo hacia nosotros. Puso... [gemidos]”.

Finalmente, a las 12:40:48 a. m., la BWC de Tonn registra la siguiente interacción con Horton:

TONN: Pensé que esa mal***a, pensé que la mal***a hacha era un arma.

HORTON: Bueno, yo también pensé que estaba armado, amigo. Lo vi hacer así^[10], estaba en la radio.

AUTOPSIA

Monterrosa fue declarado muerto el 2 de junio de 2020 a la 1:31 a. m. por la Dra. Rebecca Rossner en Kaiser Permanente Vallejo Medical Center.

El Dr. Arnold Josselson (patólogo forense) realizó una autopsia el 3 de junio de 2020. Los hallazgos fueron los siguientes: “1. Abrasiones múltiples del rostro; 2. Herida penetrante de bala en la cabeza con múltiples fracturas craneales, perforación del cerebro, hemorragia subaracnoidea y contusiones en el cuero cabelludo.; 3. Aspiración marcada de sangre en cada pulmón”.

⁹ Los agentes activaron sus BWC después de que Tonn disparara su rifle. Las BWC utilizadas por el VPD se configuraron con un búfer previo al evento que capturó el video pero no el audio durante 30 segundos antes de la activación. En consecuencia, no hay grabación de audio del tiroteo.

¹⁰ En el video de la BWC de Tonn, Horton tiene su mano izquierda ahuecada cerca de su boca y su mano derecha está colocada a su lado como si fuera a desenfundar su pistola.

El Dr. Josselson determinó que la bala entró por el occipucio, es decir, la parte posterior del cráneo, y se alojó en la parte frontal del cráneo. El Dr. Josselson trazó la trayectoria de la bala: “El proyectil atraviesa el cráneo y el cerebro, y se detiene incrustado en [sic] el hueso frontal izquierdo, justo a la izquierda de la línea media”.

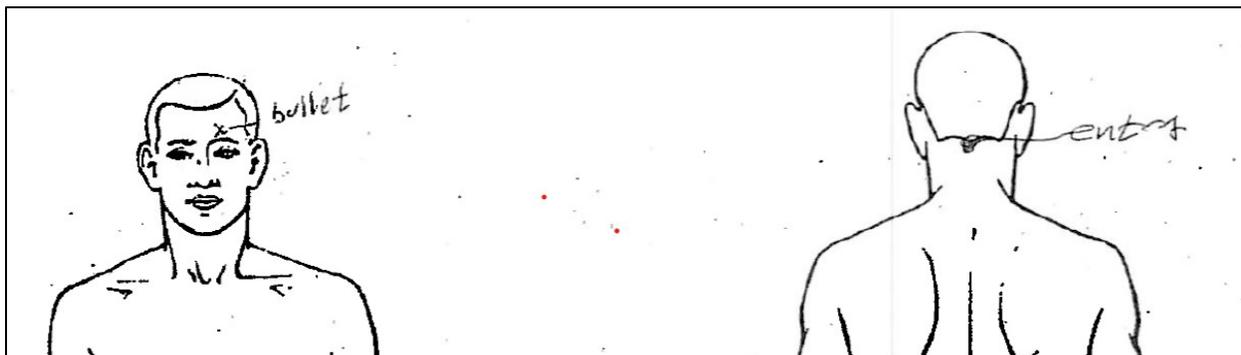


Figura 13 Diagrama de la autopsia que muestra la localización de la herida de bala

Un análisis toxicológico no reveló la presencia de droga. La causa de la muerte se determinó como “herida de bala en la cabeza”.

ENTREVISTAS A LOS AGENTES INVOLUCRADOS

Hubo cuatro agentes del VPD implicados en este incidente. Un agente tiene derecho a un abogado durante una investigación penal como esta. (Código de Gobierno Sección 3303[i]). Un agente puede realizar una declaración voluntaria, como hicieron todos los agentes en este caso. Los agentes fueron entrevistados por separado.

Las siguientes declaraciones son resúmenes de sus entrevistas, que describen el incidente desde el punto de vista de cada uno de los agentes. Las entrevistas contienen hechos relatados por los testigos que pueden ser inexactos o incoherentes con los hechos de este incidente tal como se entienden actualmente.

Declaración del detective Jarett Tonn

Tonn fue entrevistado la mañana siguiente al tiroteo, el 2 de junio de 2020 a las 9:33 a. m. por el detective Ross del VPD y el investigador Mineni de la fiscalía del SCDA. Tonn fue representado por la abogada Tashayla Billington. Tonn revisó la grabación de su BWC antes de la entrevista. La declaración de Tonn fue grabada en audio. El siguiente relato se basa en la declaración de Tonn.

En la fecha del incidente, Tonn llevaba aproximadamente siete años como agente del VPD. Anteriormente, había sido agente de policía del Departamento de Policía de Galt durante siete años. Fue asignado tanto al Equipo de Reducción de la Delincuencia (CRT) como al equipo de Armas y Tácticas Especiales (SWAT).

Tonn no estaba programado regularmente para trabajar la noche del 1 de junio de 2020. Había sido puesto en estado de alerta debido a los saqueos en curso. A las 8:00 p. m. del 1 de junio de 2020, se le ordenó presentarse. Sus órdenes consistían en abordar las llamadas de saqueo y otros delitos graves.

Tonn y sus compañeros, los agentes Wagoner y Pittman, acudieron a Walgreens a raíz de la denuncia de Horton sobre un robo en curso. Tonn observó a alguien que parecía estar rompiendo la ventanilla de autoservicio de la farmacia. Tonn vio una camioneta y un sedán negro en el estacionamiento.

Horton ideó un plan. Horton dijo que tomaría la entrada de Broadway al estacionamiento. Horton indicó a Tonn y a sus compañeros que tomaran la entrada de Redwood con la idea de que bloquearan a los saqueadores entre ellos.

Uno o dos segundos antes de ver a Monterrosa, Tonn escuchó la transmisión de Horton. Cuando se le preguntó si recordaba exactamente lo que dijo Horton, Tonn respondió a los investigadores: "Creo que dijo: "Parece que están armados"... Lo interpreté como que tenían armas de fuego".

Tonn vio a Monterrosa corriendo hacia el sedán negro desde el área del autoservicio. Monterrosa tenía las manos en su sección media o en el área del pecho. Tonn declaró lo siguiente:

"Reconocí de inmediato que no es así como corren las personas normales.... Era coherente con alguien que tenía... ya sabes, algo encima en ese momento; algo que está ocultando o algo parecido, algo que no quiere que se le caiga. Lo he visto muchas veces. Justo la semana pasada, había un hombre caminando con un arma durante la vigilancia, y... dije... "Ese tipo tiene un arma. Se inclina hacia un lado. Está sujetando su brazo". Y entonces, por supuesto, tenía un arma.... Ni siquiera lo he dicho mucho: "Oye, ese tío tiene un arma". Rara vez digo eso. Si digo "ese tío tiene una pistola", es porque tiene una pistola o un arma... Y entonces él tiene su mano, como, en esta extraña posición central".

Tonn supuso que Monterrosa subiría al sedán negro, el sedán negro se marcharía y habría una persecución en vehículo. Declaró: "Empecé a pensar inmediatamente en una persecución en el momento en que empezó a correr hacia allí, porque eso es lo que todos los demás habían hecho esa noche; todos los demás a los que habían atrapado robando en esos lugares, todos terminaban en una persecución". Monterrosa, sin embargo, dejó de correr de repente y giró en el sentido de las agujas del reloj, hacia la derecha, para enfrentarse a Tonn. Monterrosa se puso de rodillas, colocándose en lo que Tonn creyó que era una posición de tiro. Tonn vio a Monterrosa agarrar lo que parecía ser la empuñadura de una pistola de la zona de la cintura. Describió la cintura como "donde la gente guarda las armas". Tonn pensó: "Tendremos un tiroteo al 100 %".

Tonn estaba preocupado por sus compañeros, que creía que estaban saliendo de la camioneta. Sabía que sus compañeros perderían de vista a Monterrosa al llegar a las puertas de la camioneta.

"Y los veo; están empezando a salir. No sé si lo ven, y yo... yo solo pensaba, como, "Tendremos un tiroteo". Yo pensaba, "Él nos va a disparar, y nos van a matar, o van a ser golpeados, o alguien...".

A Tonn no se le ocurrió otra explicación que la de que Monterrosa iba a iniciar un tiroteo. Declaró lo siguiente:

“Oí, ya sabes, al Capitán Horton decir, “Están... está armado”, y yo pensé “Eso es todo”. Quiero decir, ¿por qué si no el giro, el arrodillarse, el agarrar?... He visto cientos de... soy una de esas personas que ve cualquier video de tiroteo en línea. Los veo todos. Y es, como, si vas a huir, huyes; y eso es lo que todos habían [sic] hecho esa noche.... Y cuando se dio la vuelta y se puso en esa posición agachada, y luego metió la mano, y vi lo que en ese momento pensé que era la empuñadura de un arma, yo pensé “tiroteo. Eso es todo. Va a empezar a dispararnos, para que todos los demás puedan escapar””.

Tonn detalló los factores que le condujeron a la conclusión de que Monterrosa era una amenaza mortal:

“Así que no huir, fue mi indicador número uno, no huir; ya sabes, aparte de escuchar que alguien está armado del Capitán Horton, no huir; de nuevo, si alguien no huye, quiero decir, es huir, pelear o esconderse. No puede esconderse; está allí mismo. Pelear es la otra opción. Así que el hecho de que no huyó fue mi primer indicador de que hay algo mal. Está bajando. Creía que iban a irse en coche. Se está bajando ahora. La posición que tomó fue, como ya sabe, una posición perfecta para el combate, arrodillado, disparando, agachado, convirtiéndose en un blanco bajo; hace más difícil que las fuerzas de aplicación de la ley te alcancen, blanco más pequeño, apuntas mejor. Uh, también tiene la capacidad de distraer a la policía porque, usted sabe, cuando se deja caer de esa manera, tal vez no lo ven sacar el arma.

Todo indicaba, ya sabe, que se agachaba para acceder a un arma, junto con ver lo que, en ese momento, parecía la empuñadura de una pistola, una empuñadura de madera, de color oscuro, y él, él yendo desde donde ya estaban sus manos, de nuevo, también ocultando lo que pensé que probablemente era un arma, basándome en su, ya sabe, no, su movimiento corriendo, sus manos en alto, y luego yendo a acceder a lo que parecía la empuñadura de un arma de fuego”.

Tonn disparó cinco veces a través del parabrisas del vehículo de los agentes. Tonn justificó la cantidad de disparos basándose en su comprensión del efecto impredecible que el cristal del parabrisas puede tener en las trayectorias de las balas.

“Si un proyectil impacta en el objetivo a través de una ventana laminada, es una m**da... Si debe disparar a alguien dentro o a través de un coche, no es el momento de disparar un proyectil y evaluar, porque en ese momento es demasiado tarde... Acabo de ver que las balas pueden provocar efectos increíbles al impactar contra un cristal”.

Tonn creía que Monterrosa estaba a una distancia de entre cuatro y cinco metros cuando disparó.

Tonn explicó que sintió que no tenía otra opción que disparar:

“Pero todo lo que hizo solo podía significar una cosa. Eh... y no estaba... estaba lo suficientemente asustado como para no arriesgar mi vida o la de mis compañeros, especialmente la de mis compañeros al salir del coche. Simplemente estaba en ese umbral en el que no puede ser otra cosa, y no puedo arriesgarme a pensar que es otra cosa. Está ocurriendo ahora. Ocurrirá de forma instantánea. Esta es mi única opción. Especialmente desde dentro de

un vehículo, no tengo forma de agarrarlo o hacer algo más, no es que lo haría con un arma pero... quiero decir, eso... eso es todo. Es ahora o le disparan a alguien”.

Tonn explicó sus comentarios posteriores al tiroteo en su BWC como su esfuerzo inarticulado por transmitir que Monterrosa tenía un arma:

“Vi lo que vi. Sé que tenía un arma. Sé lo que vi. Y estoy tratando de transmitirlo o preguntar eso, y también, usted sabe, no estoy siendo elocuente después de un tiroteo, no estoy entendiendo los matices, también estaba tratando de transmitirles que tenía un arma de fuego, y creo que dije: “¿Ustedes vieron eso?”. O “ ¿Tenía un arma?” Y pienso: “ No, nos apuntó con un arma, y”, eh... y de nuevo, no estoy tratando de entrar en los matices de apuntar frente a agarrar frente a intentar acceder. Solo intento que se entienda lo siguiente: “Tiene un arma”. Y eso es más o menos lo que salió, pero... estaba seguro de lo que veía”.

Tonn declaró además que se sintió molesto y enfadado cuando se dio cuenta de que lo que pensaba que era un arma de fuego era un martillo:

“Hice algunos comentarios en mi cámara corporal, porque estaba enojado cuando yo, es decir, esa fue mi primera reacción después fue... cuando vi el mango [del martillo] yo pensaba, hiciste todo lo coherente que había visto a alguien que está a punto de tratar de dispararme hacer... Esa fue mi primera reacción, “Solo tuve que dispararte porque actuaste completamente como si tuvieras un arma y me ibas a disparar, todo por un martillo o lo que sea””.

Tonn describió su mentalidad al afrontar el incidente. Dijo que su “preocupación por la seguridad [era] máxima”. Conocía la existencia de múltiples caravanas de delincuentes que atravesaban Vallejo y saqueaban comercios. Sabía que cuatro armerías del Área de la Bahía habían sido asaltadas recientemente por grupos organizados de saqueadores y creía que estos grupos pretendían armarse. Sabía que la noche del incidente hubo varios intentos de robo en una armería local. Sabía que esa misma noche un grupo de saqueadores había disparado contra un dispensario de cannabis. Según Tonn, en todas las llamadas de esa noche había una persecución o un “hombre armado”. Añadió: “Ya estoy nervioso porque, ya sabe, estamos respondiendo a estas llamadas, y no se trata solo de personas que están irrumpiendo en lugares o destrozando bienes; se trata de personas que están disparando a otras personas, ya sabe, estamos persiguiendo a delincuentes armados y peligrosos que están disparando a personas inocentes, y no hay nada más peligroso que eso”. Tonn era consciente de los ataques contra las fuerzas de aplicación de la ley, incluido el reciente asesinato en emboscada de un agente de seguridad federal,¹¹ los boletines de inteligencia que advertían de ataques violentos contra las fuerzas de aplicación de la ley y un intento de asalto a la comisaría del VPD el sábado anterior al incidente. Tonn declaró lo siguiente: “Nunca había visto una situación tan violenta y generalizada desde que soy policía”.

Declaración del detective Bretton Wagoner

Wagoner fue entrevistado la mañana siguiente al incidente, el 2 de junio de 2020 a las 10:31 a. m. por el detective Long del VPD y el investigador Fisch de la fiscalía del SCDA. Wagoner fue representado por el

¹¹ El agente Underwood del Servicio Federal de Protección murió en un tiroteo mientras vigilaba el edificio federal Ronald V. Dellums en Oakland el 29 de mayo de 2020.

abogado Joel Weinstein. Wagoner revisó la grabación de su BWC antes de la entrevista. La declaración de Wagoner fue grabada en audio. El siguiente relato se basa en la declaración de Wagoner.

En la fecha del incidente, Wagoner llevaba más de siete años como agente del VPD. Fue asignado tanto al CRT como al equipo SWAT.

Wagoner no estaba programado regularmente para trabajar el 1 de junio de 2020, pero tanto el CRT como los equipos SWAT fueron llamados ese día. Wagoner se presentó a trabajar alrededor de las 6:00 p. m. Wagoner escuchó decenas de llamadas de servicio relativas a robos, saqueos, tiroteos y disparos mientras se preparaba para el servicio.

Wagoner conducía por la zona de Tuolomne Street y Redwood Street cuando Horton informó por radio del saqueo en Walgreens. Wagoner se detuvo junto al vehículo de Horton. Vio la camioneta Nissan y el sedán negro en el estacionamiento de Walgreens. Vio gente entrando y saliendo del Walgreens. Después de que Pittman hablara con Horton y recibiera instrucciones, Wagoner ingresó al estacionamiento desde la esquina sureste.

Cuando su camioneta estaba en el estacionamiento a medio camino entre Redwood Street y el área de autoservicio de Walgreens, escuchó a Horton decir por radio que los sujetos estaban armados. Según Wagoner, “creo que [Horton] lo dijo tres, dos o tres veces. Él dijo: “Hola chicos. Están armados. Están armados con... están armados””. Wagoner vio gente moviéndose rápidamente en el estacionamiento. Wagoner activó las luces de emergencia y la sirena.¹²

Vio a tres personas subir a la camioneta Nissan. Vio que al menos dos personas corrían hacia el sedán negro y parecían subir a este. Pensó que al menos una o dos de esas personas tenían armas por la forma en que se movían.

Monterrosa fue la última persona en salir del área de autoservicio de la farmacia. Monterrosa se sujetaba la cintura como si tuviera un arma de fuego. Wagoner declaró lo siguiente: “No podía ver sus manos mientras corría. Estaban enganchados como si estuviera agarrando su cinturón, o extrayendo o sujetando un arma de fuego”. La puerta del conductor del sedán estaba abierta. Monterrosa metió un pie en el lado del conductor del coche. Cuando Monterrosa estaba entrando, Wagoner vio algo que sobresalía de la sudadera de Monterrosa, que en ese momento creyó que era la empuñadura o el cargador de una pistola. Wagoner dijo a los investigadores del VPD que, después de pensar en ello desde el tiroteo, llegó a la conclusión de que el objeto era de un color demasiado claro para ser un cargador.

Wagoner creyó que Monterrosa se marcharía y que se produciría una persecución vehicular. En ese momento, la camioneta Nissan se detuvo y distrajo a Wagoner. Cuando Wagoner volvió a prestar atención a Monterrosa, vio que este salía del área del asiento del conductor sujetándose la cintura. Monterrosa se giró rápidamente hacia la izquierda, en sentido contrario a las agujas del reloj, de cara a Wagoner. Wagoner creyó que Monterrosa estaba armado y que iba a dispararles. Declaró lo siguiente: “Pensé que iba a dispararme. Quiero decir, nunca he tenido a alguien que se gire tan agresivamente hacia nosotros sujetándose la cintura”.

¹² Según la BWC de Wagoner, las luces de emergencia se encienden a las 12:36:31 a. m.

En cuanto Monterrosa se dio la vuelta y los encaró, Tonn disparó su rifle. Monterrosa cayó boca abajo.

Wagoner indicó que si él estuviera en la posición de Tonn, habría disparado a Monterrosa.¹³

Declaración del detective Wesley Pittman

Pittman fue entrevistado la mañana siguiente al incidente, el 2 de junio de 2020 a las 8:43 a. m. por el detective Ross del VPD y el investigador Mineni de la fiscalía del SCDA. Pittman fue representado por la abogada Tashayla Billington. Pittman revisó la grabación de su BWC antes de la entrevista. La declaración de Pittman fue grabada en audio. El siguiente relato se basa en la declaración de Pittman.

En el momento del incidente, Pittman llevaba más de tres años como agente del VPD. Había servido como agente en el Departamento de Policía de Galt durante 11 años.

La noche del 1 de junio de 2020, estaba de servicio ocupándose de los saqueos y el control de disturbios. Describió una “mayor sensación de alerta por parte de todos” debido a la “creciente violencia y hostilidad” de los últimos días, incluidas agresiones a agentes de la autoridad.

Era el pasajero delantero de la camioneta. Se encontraban en la zona de Redwood y Tuolomne y planeaban comprobar algunas llamadas pendientes de disparos cuando Horton avisó por radio de que estaba observando un robo en curso. Condujeron hasta la ubicación de Horton y se detuvieron junto a su vehículo. Se les ocurrió un “plan de acción rápida” según el cual Horton entraría por la entrada norte de Broadway y el grupo de Pittman entraría por el estacionamiento sur de Redwood.

Pittman sostenía una granada aturdidora cuando su camioneta se acercó a Walgreens. La función de Tonn era actuar como “una especie de cobertura letal para nosotros”.

Pittman escuchó la advertencia de Horton en la radio. Cuando le preguntaron qué recordaba que había dicho Horton, Pittman declaró: ““Estaban armados”. Creo que esas son sus palabras exactas”. Pittman entendió que Horton quería decir que tenían armas.

Pittman vio dos vehículos en el estacionamiento de Walgreens, la camioneta Nissan y el sedán negro. La puerta trasera izquierda del sedán negro estaba abierta.

La camioneta Nissan se fue mientras ingresaban al estacionamiento.

Vio a Monterrosa acercarse al sedán negro. Wagoner activó las luces de emergencia. El sedán negro comenzó a avanzar. Monterrosa corrió de nuevo hacia el sedán negro y pareció intentar entrar en el asiento trasero o arrojar algo en él, pero el coche avanzó unos metros. Monterrosa volvió a correr hacia el coche, pero este se marchó. A continuación, Monterrosa se arrodilló y giró hacia su izquierda, de cara a la camioneta de los agentes. Monterrosa sostenía algo oscuro en su mano derecha que apuntaba a los agentes mientras hincaba la rodilla. Monterrosa lo sostenía como si tuviera un arma cerca del pecho. Pittman creyó que el objeto era un arma “basándose en todo lo que estaba pasando y... en que el capitán Horton dijo que estaban armados”. Declaró lo siguiente: “Y, para que quede claro, cuando él, cuando él vino, yo esperaba plenamente que íbamos a empezar a tomar rondas. Quiero decir, que él, que eso era, reconozco que como una posición de tiro, ¿verdad? Era una posición de tiro arrodillado”.

¹³ Los investigadores no indagaron sobre los comentarios de Wagoner a Tonn que fueron captados por la BWC.

Pittman creía que Tonn no tuvo oportunidad de realizar otra acción que no fuera disparar a Monterrosa. No hubo tiempo para que los agentes se advirtieran unos a otros.

Pittman aún sostenía la granada aturdidora cuando Tonn disparó a Monterrosa. Guardó la granada aturdidora y sacó su pistola después de que Tonn disparara porque pensó que Monterrosa tenía un arma y que iba a dispararles.

Pittman estimó que el cuerpo de Monterrosa se encontraba entre 30 y 35 pies delante de la camioneta después del tiroteo.

Pittman vio cómo el sedán negro embestía el vehículo de Horton, salía por la entrada de Broadway y huía en dirección norte. Primero corrió tras el sedán negro. A continuación, Pittman asistió a Monterrosa. Los agentes colocaron a Monterrosa boca arriba. Pittman vio asomar el mango del martillo. Pittman sacó el martillo de la chaqueta de Monterrosa. También sacó un cuchillo del bolsillo de Monterrosa. Pittman luego inició la RCP dada la naturaleza de la herida de Monterrosa. Continuó con la RCP durante un minuto y medio. Se detuvo porque vio que “cada vez le salía más sangre” mientras le administraba la RCP. Los paramédicos llegaron entre 30 segundos y un minuto después de que cesara la RCP.

Declaración del Capitán Lee Horton

Horton fue entrevistado la mañana siguiente al incidente, el 2 de junio de 2020 a las 8:44 a. m. por el detective Long del VPD y el investigador Fisch de la fiscalía del SCDA. Horton fue representado por el abogado Joel Weinstein. La declaración de Horton fue grabada en audio. El siguiente relato se basa en la declaración de Horton.

Horton llevaba veintidós años como agente del VPD y tres como agente de policía de Daly City en la fecha del incidente. Por lo general, Horton trabajaba en el turno del día. El 1 de junio de 2022, fue llamado a trabajar a las 9:00 p. m. horas para abordar las llamadas de saqueos. Conducía un vehículo utilitario sin distintivos.

Horton había acudido al mismo Walgreens anteriormente durante su turno en un incidente previo de saqueo. Regresó para comprobarlo de nuevo. Al acercarse al Walgreens de la calle Redwood, vio actividad alrededor de la ventanilla de autoservicio. Apagó las luces y observó. Vio un sedán negro y una camioneta Nissan plateada. Horton empezó a hablar por radio para informar sobre lo que había observado y se dio cuenta de que uno de los saqueadores parecía actuar como si estuviera escuchando la radio de la policía. Horton creía que el grupo del Walgreens estaba muy organizado y parecía “un equipo profesional de atracadores de bancos como los que se ven en las películas”. Observó que había personas que salían corriendo de los coches y varias que pasaban por la ventanilla del autoservicio. Horton vio a entre diez y doce personas en el grupo.

La camioneta de Tonn llegó en un minuto. Horton ideó un plan en el que el grupo de Tonn entraría en el estacionamiento de Walgreens por Redwood Street y él lo haría por Broadway, atrapando a los saqueadores entre ambos.

Después de que los demás agentes se pusieran en camino y mientras Horton circulaba por Broadway, se percató de que una persona del grupo actuaba como vigía. Este hombre estaba vestido de negro y tenía

una mascarilla negra. Horton vio que el vigía sostenía una radio o un teléfono en su mano izquierda. Horton creía que sostenía un arma de fuego en su mano derecha. Horton basó esta opinión en el hecho de que el vigía tenía un objeto en la mano derecha y mantenía el brazo derecho estirado hacia abajo a su lado.¹⁴ Horton estaba al tanto de otros incidentes relacionados con armas de fuego esa noche, incluida una persecución en la que estaba involucrado cuando se recuperó un arma de fuego y otro incidente relacionado con disparos a un dispensario de cannabis. Declaró lo siguiente: “Así que cuando vi al vigía, y la forma en que estaba actuando, y cómo mantenía su brazo derecho hacia abajo, empecé a tener miedo, mucho miedo de que nos viéramos envueltos en un tiroteo”.

Horton cambió el ángulo de aproximación para colocar el bloque del motor de su vehículo utilitario entre él y el vigía para protegerse de posibles disparos y tener más tiempo para observar al vigía. Horton cree que transmitió por radio: “Está armado o posiblemente armado”.¹⁵

Cuando Horton se acercó, el sedán y la camioneta empezaron a moverse y su atención se desvió del vigía.

La camioneta Nissan pasó por delante de él. El sedán negro chocó contra la parte delantera de su vehículo utilitario. Horton creía que le habían embestido intencionadamente porque había espacio suficiente para pasarlo como había hecho la camioneta. El sedán negro conducía hacia el sur por Broadway.

Horton sufrió lesiones en el cuello, la espalda y la rodilla por la colisión.

Horton escuchó disparos. No estaba seguro de si los disparos se produjeron antes de que su coche fuera impactado o simultáneamente a la colisión.

Horton observó que Tonn estaba angustiado después del tiroteo. Informó que Tonn dijo: “Pensé que tenía un arma. Se giró”.

ENTREVISTAS A TESTIGOS CIVILES

Los testigos civiles eran todos empleados de Medic Ambulance. Las siguientes declaraciones son resúmenes de sus entrevistas, que describen el incidente desde el punto de vista de cada persona. Las entrevistas contienen hechos relatados por los testigos que pueden ser inexactos o incoherentes con los hechos de este incidente tal como se entienden actualmente.

¹⁴En el momento del incidente, Horton creía que Monterrosa era el vigía. En el momento de la entrevista, Horton no estaba seguro. Según el video de Walgreens, Monterrosa habría estado fuera del Walgreens durante más de un minuto antes del tiroteo.

¹⁵ La DLE obtuvo una grabación de esta llamada de radio. En realidad, Horton dijo: “Parece que están armados, posiblemente armados”.

Declaración de T-1

El T-1 (testigo 1) fue entrevistado varias veces por el VPD, primero por el detective Scott¹⁶ el 4 de junio de 2020 y el 8 de junio de 2020. Fue entrevistado de nuevo por el detective Rose y el investigador del fiscal del distrito Menini el 23 de julio de 2020. Esta tercera entrevista fue grabada en audio. Fue entrevistado por cuarta vez por los investigadores de la DLE, el agente especial supervisor Romero y el agente especial Coats, el 15 de julio de 2021. Esta entrevista también fue grabada. El siguiente es un resumen de estas entrevistas.

El T-1 fue supervisor paramédico de Medic Ambulance en la fecha del tiroteo. Esa noche, el T-1 había sido llamado a trabajar en el edificio de Medic Ambulance, en Couch Street. Había llevado su dron Mavic personal al trabajo y le dieron permiso para que lo pilotara debido a la actividad delictiva en los alrededores de la estación de paramédicos. Utilizó el dron para vigilar los saqueos en la zona y tratar de disuadir la actividad delictiva. Su atención se dividió durante este incidente porque tuvo que pilotar el dron y controlar su altitud y el nivel de la batería.

El T-1 observó el incidente a través del video del dron.¹⁷ El dron flotaba a una altitud aproximada de treinta pies.

Había dos coches en Walgreens, un sedán blanco¹⁸ y un sedán oscuro. Al parecer, las personas entraban y salían de Walgreens trabajando en conjunto. Él vio a una camioneta detenerse y vio salir uno de los pasajeros. El T-1 bajó el dron y este hombre pareció darse cuenta. Los tres ocupantes del camión regresaron al camión. Cuando la patrulla de Tonn se detuvo en el estacionamiento, la camioneta se fue. El grupo de personas que estaba robando Walgreens se dispersó y corrió en diferentes direcciones.

El T-1 estaba escuchando la radio de la policía. Alguien en la radio de la policía dijo “arma, arma”. Menos de 15 segundos después, vio cómo los disparos impactaban el parabrisas de la patrulla. En ese momento creyó que alguien había disparado contra la patrulla. Vio a Monterrosa en el suelo y lo reconoció como una de las personas que había salido del sedán oscuro.

¹⁶ Las entrevistas del T-1 con Scott no fueron grabadas.

¹⁷ El T-1 había configurado el dron para grabar video durante el incidente. Después del incidente, el T-1 aterrizó el dron. El T-1 tuvo que acudir al lugar del tiroteo, por lo que lo dejó bajo custodia de uno de los empleados de apoyo con instrucciones de custodiarlo y no tocarlo. Cuando regresó, vio que el expediente se había cerrado como lo haría con normalidad. Localizó el archivo, pero este indicaba una duración de video de 00:00:00 en lugar de los 11 a 14 minutos que esperaba. El T-1 proporcionó el dron DJI Mavic2 pro a VPD. Desafortunadamente, los archivos de video estaban dañados. El dron fue examinado por el forense en el VPD y en el laboratorio del NCFI del Servicio Secreto de los Estados Unidos. Ambos concluyeron que no se podía extraer ningún video del dron. El informe del NCFI indica que “tras investigar a fondo los dispositivos DJI se determinó que esta “sobreescritura” ocurre cuando el dispositivo (dron) se apaga de manera incorrecta”. El T-1 indicó que en ocasiones había tenido el mismo problema en el pasado con el dron no grababa, incluso poco antes del incidente. En consecuencia, la ausencia de video en el dron parece ser debido a un error de usuario por parte del T-1 o a un funcionamiento incorrecto del dispositivo y no a un acto ilícito o negligencia.

¹⁸ El T-1 y el T-4 describen haber visto al sedán blanco en Walgreens y sus ocupantes aparentemente trabajando en conjunto con los del sedán negro. Este sedán blanco no aparece en las BWC de los agentes ni en el video de vigilancia disponible. Ninguno de los agentes del VPD informó haberlo visto.

El T-1 dijo que cuando la patrulla se acercó, Monterrosa estaba a 10-15 pies de distancia de uno de los sedanes. Monterrosa corrió algunos pasos y luego giró a su izquierda hacia los agentes. Mientras giraba, tenía una mano fuera y la otra cerca de su pecho o su cintura.¹⁹ El T-1 no pudo ver si Monterrosa sostenía algo en las manos. Los disparos se efectuaron en el momento en que Monterrosa se encontraba completamente de frente a los agentes. Después de que se efectuaron los disparos, vio un objeto no identificado volando en el aire.²⁰ Monterrosa se giró y dio otro paso o dos, posiblemente hasta arrodillarse, antes de caer.

El T-1 aportó a su relato que observó que el dron estaba a 30 pies en el aire, que la imagen de la cámara no ofrecía alta resolución y que había un filtro en la cámara que oscurecía el video. Describió al dron como un “dron de uso recreativo para paisajes”.

El T-1 piensa que había ocho personas en total entre los tres vehículos.

Declaración del T-2

El T-2 era el gerente de logística de Medic Ambulance. El T-2 fue entrevistado por el detective Scott el 17 de junio de 2020 y nuevamente por Rose y Menini el 23 de julio de 2020. Se grabaron ambas entrevistas.

La noche del incidente, el T-2 miraba de vez en cuando la grabación del video del dron por encima del hombro del T-1. El T-1 pidió que alguien se pusiera en contacto con la policía porque alguien estaba entrando Walgreens. El T-2 vio a personas pasar por la ventana de Walgreens. Vio dos coches.

El T-2 desvió su atención para ocuparse de un empleado. Miró hacia atrás y vio a la patrulla detenerse. La declaración “creo que están armados” o “creo que posiblemente estén armados” llegó por la radio.

La patrulla entró rápidamente. Todas las personas que salieron de la ventanilla de autoservicio comenzaron a correr. En su entrevista del 17 de junio de 2020, el T-2 afirmó:

“Un coche se fue y luego llegó un segundo coche. Y ese es en el que el caballero al que dispararon estaba intentando entrar. Y parecía que se había dado la vuelta cuando... porque lo que recuerdo... es difícil... ya sabe, una noche emotiva para todos. Pero parecía que el coche comenzaba a irse, y creo que pensó que el pensó que... que lo estaban dejando. Entonces se volvió hacia la policía en ese momento”.

¹⁹ El T-1 varió entre la declaración tomada por Rose y Mineni en 2020 y la tomada por Coats y Romero en 2021 en cuanto a qué mano estaba levantada y qué mano estaba cerca de su pecho. Además, en su declaración del 4 de junio de 2020 a Scott, que no quedó grabada en audio, el T-1 declaró que “no vio en detalle lo que estaba haciendo la persona a la que dispararon”.

²⁰ Se encontró cerca del cuerpo de Monterrosa una serie de medicaciones líquidas y frascos de píldoras, así como su teléfono celular. El T-1 creyó, basándose en su posterior observación de la escena, que el objeto era el martillo de Monterrosa, pero, de hecho, los agentes del VPD retiraron el martillo del cuerpo de Monterrosa.

El T-2 apartó su atención de la pantalla un momento para atender una llamada telefónica, pero volvió a mirar cuando escuchó los disparos. Vio a Monterrosa tendido en el suelo.²¹ El T-2 viajó en un vehículo de supervisión a Walgreens y prestó auxilio a Monterrosa.

Declaración del T-3

El T-3 era el supervisor nocturno de Medic Ambulance. El T-3 fue entrevistado por el detective Scott el 18 de junio de 2020. La entrevista fue grabada.

Vio la grabación del dron. Vio a personas de dos o tres coches entrar en Walgreens. Llamaron a emergencias diciendo que tres coches estaban realizando saqueos. La patrulla llegó a la escena. La gente salió del edificio y corrió hacia los coches. Escuchó por radio algo sobre un arma y luego escuchó cinco disparos. Vio los disparos que impactaban en la ventanilla de la patrulla y pensó que esta había recibido un disparo.

Su equipo condujo hasta Walgreens. Comenzó a practicarle maniobras de reanimación a Monterrosa. El T-3 viajó al hospital con Monterrosa.

Declaración del T-4

El T-4 era el gerente de operaciones de Medic Ambulance. El T-4 fue entrevistado por el Detective Scott el 18 de junio de 2020. La entrevista fue grabada.

El T-4 observó la grabación por encima del hombro del T-1. Vio un coche negro y un coche blanco dirigiéndose hacia el área de autoservicio. Tres o cuatro personas que salían de los coches se abalanzaron sobre la ventanilla del autoservicio. Pidió a un compañero que avisara a emergencias del VPD.

Vio entrar a la patrulla. Monterrosa estaba delante de la patrulla. Escuchó los disparos y vio a Monterrosa caer sobre su espalda. El T-4 pensó que hubo un tiroteo y que un agente del VPD también había recibido un disparo.

El T-4 corrió hacia el camión de supervisión. Comenzó a practicarle maniobras de reanimación a Monterrosa que aún tenía pulso y respiraba.

EXPEDIENTE PERSONAL DE TONN

El expediente de personal de Tonn se revisó para obtener información que no era de obligación administrativa. La revisión demostró que Tonn nunca antes había participado como tirador en un tiroteo con víctimas mortales en el que sea veían implicados agentes. También reveló que había sido tirador en dos incidentes anteriores no mortales. El primero fue un incidente ocurrido en 2015, en el que un sospechoso condujo su coche hacia la patrulla de Tonn, y el segundo, un incidente ocurrido en 2018, en

²¹ Según su entrevista del 17 de junio, el T-2 escuchó los disparos, colgó, miró hacia atrás a la pantalla y “vio a alguien en el suelo en la grabación”. El T-2 en su entrevista del 23 de julio afirmó: “Entonces escuchamos los disparos y vimos al sospechoso caer”.

el que un sospechoso armado aparentemente estaba desenfundando su arma durante una persecución a pie.

COMPAÑEROS DE MONTERROSA

Monterrosa ingresó a Walgreens con tres personas. Según los testigos, había hasta cinco personas más involucradas en el saqueo, sin contar las tres en la camioneta marca Nissan. Como se señaló, el sedán negro se alejaba, pero aún estaba en el estacionamiento cuando Tonn efectuó disparos. Por lo tanto, los ocupantes del sedán negro podrían ser testigos esenciales. Del mismo modo, los ocupantes del sedán blanco observados por el T-1 y el T-4 también podrían ser testigos esenciales. Sin embargo, el VPD no pudo identificar a ninguna de las personas que acompañaban a Monterrosa o a las personas en los dos sedanes. Los esfuerzos de la DLE para identificar a los compañeros de Monterrosa se detallan a continuación.

T-5

La T-5 fue la novia de Monterrosa en el momento del incidente. Según la familia Monterrosa, la T-5 llamó a una de las hermanas de Monterrosa para informarle que Monterrosa había sido asesinado. La llamada llegó a la 1:09 a. m., aproximadamente 30 minutos después del incidente.

Inicialmente, la T-5 les dijo a los miembros de la familia Monterrosa que estaba en Burlingame al momento del tiroteo. Sin embargo, según los familiares de Monterrosa, la T-5 luego cambió la historia sobre su paradero en varias ocasiones.

Los registros del celular de Monterrosa muestran que la T-5 lo llamó a las 12:34 a. m., mientras Monterrosa estaba en Walgreens, y dos veces a las 12:35 a. m., inmediatamente después de que saliera por la ventanilla de la farmacia Walgreens.²² Todas las llamadas fueron respondidas. La última llamada comenzó antes del tiroteo y continuó durante aproximadamente diez minutos después del tiroteo, terminando aproximadamente a las 12:47:10 a. m. Estos registros indican que la T-5 también llamó al teléfono celular varias veces en las horas posteriores al tiroteo.

El hecho de que la T-5 tuviera una línea telefónica abierta con Monterrosa durante el tiroteo y que supiera que Monterrosa había recibido un tiro tan cerca al momento del tiroteo indica que es probable que sea testigo esencial del tiroteo o que tenga información sobre la identidad de sus compañeros. Sin embargo, el abogado de la T-5 le dijo al Detective Rose en 2020 que la T-5 no estaba dispuesta a proporcionar una declaración y le repitió lo mismo a los investigadores de la DLE en 2021.

T-6

Después del incidente, un hombre que se identificó como “Rafael Monterrosa” llamó al médico forense de Vallejo preguntando si tenía posesión del cuerpo de Monterrosa. Los miembros de la familia Monterrosa informaron a la DLE que el número de teléfono utilizado por este hombre pertenecía al T-6,

²² No se sabe si las marcas de tiempo en los registros detallados de la llamada del teléfono de Monterrosa están sincronizados con el video de Walgreens.

un amigo cercano de Monterrosa, y que era propietario de un sedán Acura negro en el momento del tiroteo.

El agente especial Tann de la DLE entrevistó al T-6. El T-6 declaró que vio a Monterrosa por la tarde del 1 de junio de 2020, pero que no sabía adónde había ido Monterrosa después.²³ El T-6 pasó la noche en casa con su madre.²⁴ El T-6 informó que recibió una llamada de la novia de Monterrosa (T-5) entre las 3:40 a. m. y las 4:00 a. m. del 2 de junio de 2020. La T-5 dijo al T-6 que Monterrosa estaba muerto. El T-6 intentó llamar a Monterrosa. No hubo respuesta. Llamó para tratar de averiguar a dónde se habían llevado el cuerpo. El T-6 dijo que no tenía coche durante en la época del incidente. El T-6 no tenía información sobre los acompañantes de Monterrosa en Walgreens.

Familia Monterrosa

Los investigadores de la DLE le mostraron el video de vigilancia de Walgreens de las tres personas que ingresaron a Walgreens con Monterrosa el 2 de junio de 2020 a los miembros de la familia Monterrosa. No pudieron identificar a sus compañeros.

INFORMES PERICIALES SOBRE EL USO DE LA FUERZA

Sean McCann

El DOJ contrató al experto en el uso de la fuerza Sean McCann para que analizara este caso y determinara 1) si el tiroteo de Monterrosa fue objetivamente razonable 2) si los factores de desempeño humano contribuyeron a la ubicación de la herida de bala. McCann es instructor en el Centro de Capacitación en Materia de Justicia Penal de la Universidad de Napa Valley, ha capacitado a miles de agentes en el uso de la fuerza y la defensa propia. Es redactor sobre el campo del uso de la fuerza para el programa POST (Estándares y Capacitación de los Oficiales de Policía). McCann ha trabajado como testigo experto en el uso de la fuerza por parte de la policía tanto para abogados penalistas como para la fiscalía.

McCann definió el estándar del agente razonable de la siguiente manera: “¿actuaría otro agente, ante circunstancias similares o parecidas, de la misma manera o utilizaría un criterio similar?” (Informe de McCann en la página 8, citando el campo de aprendizaje específico del POST 20.)²⁵

Opinó que un agente razonable concluiría que Monterrosa estaba armado basado en su mecánica corporal y la advertencia de Horton. McCann indicó que correr con un martillo en una chaqueta como lo hizo Monterrosa crearía la misma mecánica corporal que correr con un arma de fuego. Asimismo, señaló que, debido a que Horton era un agente superior experimentado que basó su advertencia en la observación directa, Tonn consideraría creíble la advertencia de Horton de que estaba “armado, posiblemente armado”.

²³ El T-6 comentó que él y Monterrosa fumaban marihuana, aunque no se detectaron metabolitos en el informe toxicológico *post mortem* de Monterrosa.

²⁴ La madre del T-6 fue entrevistada por la DLE. Corroboró su coartada.

²⁵ Los campos de aprendizaje del POST se revisaron tras la aprobación del proyecto de ley 392. El estándar del agente razonable en el campo de aprendizaje 20 no se vio afectado por estas revisiones.

Además, McCann opinó que un agente razonable interpretaría el comportamiento de Monterrosa: correr, volverse de repente hacia los agentes, agarrarse la cintura y arrodillarse, coincide con el acto de desenfundar un arma de fuego y, por lo tanto, es una amenaza inminente. McCann señaló que “una creencia razonable pero errónea puede conducir a un uso razonable aunque innecesario de la fuerza”.

También señaló que Tonn no tuvo oportunidad de tomar medidas alternativas, como cambiar el enfoque de los agentes antes del tiroteo, reubicarse tácticamente o intentar reducirlo. Horton, no Tonn, ideó el plan táctico antes de observar lo que pensaba que era una persona armada. Tonn no conducía el vehículo en el que iba, por lo que tenía control limitado sobre el enfoque táctico de los agentes. La advertencia de Horton sobre las armas llegó aproximadamente seis segundos antes del tiroteo. Los compañeros de Tonn estaban a punto de abandonar la patrulla cuando se concretó la posible amenaza. No hubo oportunidad para comunicarse con Monterrosa ni de intentar reducir la situación.

McCann también se refirió a los factores de desempeño humano al evaluar la razonabilidad de la conducta de Tonn. Monterrosa recibió un disparo en la parte posterior de la cabeza, lo que plantea la pregunta de si este hecho es incompatible con el consenso entre los testigos oculares de que Monterrosa se encontraba de frente a los agentes cuando ocurrió el tiroteo.

McCann citó bibliografía científica en el campo de los factores humanos y la ergonomía. Observó que existe una “brecha reactiva” entre la percepción de una amenaza y la respuesta a esta, y que, en tiroteos, la brecha reactiva es de aproximadamente un segundo. Se basó en un estudio sobre los tiempos de tiroteos mencionado en su informe, afirmó que Tonn tardaría entre 1 y 1.25 segundos en dispararle cinco veces. Dado que no es posible establecer cuál de los disparos fue el que alcanzó a Monterrosa, McCann cree que la brecha reactiva en este caso podría haber sido de hasta 2 segundos entre la percepción de la amenaza por parte de Tonn y la herida de bala mortal. Según la bibliografía, una persona puede girar a 180 grados en 0.676 segundos. Por lo tanto, McCann concluyó que este incidente se encontraba dentro de las “limitaciones conocidas del desempeño humano”, es decir, que Monterrosa tuvo tiempo de girar completamente su cuerpo en el tiempo que tardó Tonn en percibir la amenaza y disparar su rifle. (Informe de McCann en la página 19).

Por último, McCann señaló que todos los testimonios coinciden con que el tiroteo que se produjo cuando Monterrosa estaba de frente a los agentes, lo que sugiere que esta es, lo que sugiere que, de hecho, fue así como se produjo el tiroteo. McCann observó que las discrepancias observadas en los testimonios de los testigos presenciales, incluidas las variadas descripciones de las acciones de Monterrosa antes del tiroteo, no son inusuales en acontecimientos muy estresantes.

Jody Stiger

El DOJ también contrató al experto en el uso de la fuerza Jody Stiger para analizar si el tiroteo de Monterrosa fue objetivamente razonable. Stiger es el instructor principal de tácticas en la Academia de Policía de Río Hondo e instruye a los agentes titulares de la región del sur de California sobre las opciones de uso de la fuerza y el estándar de uso de la fuerza “objetivamente razonable”, que incluye los cambios recientes en la sección 835(a) del Código Penal de California. Stiger también ha trabajado como testigo experto en el uso de la fuerza por parte de la policía tanto para abogados penalistas como para la fiscalía.

Al evaluar este asunto, Stiger analizó los hechos conforme a los estándares establecidos en *Graham vs. Connor* (1989) 490 EE. UU. 386. La consideración principal es el estándar del agente razonable. Un agente razonable se definiría como un oficial con capacitación y experiencia similares. (Informe de Stiger en la página 10). Estos estándares son la base de la política de uso de la fuerza del VPD que también fue considerado. (Informe de Stiger en la página 10, 13). Además, se consideró la información conocida por el agente antes y durante el incidente (informe de Stiger en la página 13).

Después de revisar todas las pruebas disponibles en el caso y teniendo cuenta su amplia capacitación y experiencia, Stiger concluyó que las tácticas utilizadas por los agentes para acercarse a Walgreens esa noche podrían haber sido mejores y se debería haber implementado un plan alternativo si se desconocía cuántas personas había en la tienda y se creía que algunas, si no todas, estaban armadas. Teniendo en cuenta que la seguridad de los agentes y de la comunidad es primordial, Stiger opinó que debería haberse elaborado un plan alternativo que minimizara el riesgo para los agentes y maximizara al mismo tiempo su ventaja táctica sobre los individuos implicados en el robo.

Sin embargo, en vista de los numerosos incidentes de alto riesgo que se sucedían por toda la ciudad aquella noche, es posible que no hubiera tiempo para llegar a un plan alternativo. Teniendo en cuenta el plan establecido y la totalidad de las circunstancias, Stiger concluyó que el resultado general no estaba determinado por las tácticas utilizadas.

Por último, Stiger opinó que el uso de la fuerza letal contra el “desarmado, pero percibido como armado y peligroso, Sean Monterrosa, se ajustaba a las buenas prácticas policiales generalmente aceptadas y con la política de uso de la fuerza del VPD”. (Informe de Stiger en la página 18). De forma más específica, concluyó que las acciones del detective Tonn, durante el tiempo en que creyó que el Sr. Monterrosa estaba armado y suponía una amenaza inmediata para él y los demás, “fueron razonables, necesarias y proporcionales a cualquier amenaza inminente que pudiera haber percibido y correspondían con la formación en la aplicación de la ley con respecto al uso de la fuerza letal”. (Informe de Stiger en la página 19).

INFORME DE LA BFS

Se preguntó al criminalista experto Hamiel si era posible determinar a partir de las pruebas disponibles 1) si Monterrosa estaba de frente a la patrulla cuando se efectuaron los disparos y 2) si Monterrosa estaba de pie o arrodillado cuando le dispararon. Hamiel analizó las fotografías de la escena, las grabaciones de las BWC, el informe del forense, los diagramas de la escena, el escaneo total de la escena y la misma patrulla del VPD. Hamiel determinó que no había información suficiente para determinar si Monterrosa estaba frente a la patrulla cuando se efectuaron los disparos. Las variables desconocidas incluían la trayectoria de la bala entre el parabrisas y la herida de entrada, el tiempo transcurrido entre que el agente decidió disparar y que la bala alcanzó Monterrosa, y si Monterrosa había girado el torso o la cabeza cuando la bala lo alcanzó. Hamiel indicó que es posible que Monterrosa estuviera de frente a la patrulla cuando Tonn decidió dispararle y que se hubiera girado y estuviera de espaldas al momento de ser alcanzado por la bala.

ESTÁNDARES LEGALES APLICABLES

El homicidio es el asesinato de un ser humano causado por otro. (*El Pueblo vs. Beltran* (2013) 56 Cal. cuarto en las páginas 935, 941.) Existen dos tipos de homicidio criminal: el asesinato y el homicidio involuntario.

Asesinato

El asesinato es el homicidio ilegítimo de un ser humano con premeditación y alevosía. (Código Penal, Sección 187, subd. (a)). El asesinato se divide en asesinato en primer grado y en segundo grado. El asesinato en primer grado es intencional, deliberado y premeditado. (Código Penal, Sección 189; *El Pueblo vs. Hernandez* (2010) 183 Cal. Ap. cuarto en las páginas 1327, 1332).

El asesinato en segundo grado es el homicidio ilegítimo de un ser humano con premeditación y alevosía, pero sin los elementos adicionales de intencionalidad, deliberación y premeditación que respaldarían una condena por asesinato en primer grado. (*El Pueblo vs. Knoller* (2007) 41 Cal. cuarto en las páginas 139, 151). El dolo requerida para el asesinato en segundo grado puede ser expreso o implícito. (Código Penal, Sección 188; *Hernandez, mencionado anteriormente*, 183 Cal. Ap. cuarto en la página 1332). El dolo se expresa cuando hay una "intención de matar". (Código Penal, Sección 188; *El Pueblo vs. Delgado* (2017) 2 Cal. quinto en las páginas 544, 571). El dolo está implícito "cuando el asesinato es el resultado de un acto intencional, cuyas consecuencias naturales son peligrosas para la vida, que ha sido realizado deliberadamente por una persona que sabe que su conducta pone en peligro la vida de otras personas y que actúa con desprecio consciente por la vida". (*El Pueblo vs. Dellinger* (1989) 49 Cal. tercero en las páginas 1212, 1215).

Un homicidio también puede reducirse a asesinato en segundo grado si la premeditación y la deliberación se ven anuladas por un arrebató de pasión derivado de una provocación subjetiva. Si la provocación impide que una persona delibere o premedite, aunque no cause que una persona promedio experimente un arrebató de pasión mortal, el delito es asesinato en segundo grado. (*El Pueblo vs. Padilla* (2002) 103 Cal. Ap. cuarto en las páginas 675, 678).

Homicidio involuntario

El homicidio involuntario es un homicidio ilegítimo sin dolo. (Código Penal, Sección 192; *El Pueblo vs. Thomas* (2012) 53 Cal. cuarto en las páginas 771, 813). Varios factores pueden impedir la formación de dolo y reducir a homicidio involuntario a un asesinato, entre ellos: (1) un arrebató de pasión y (2) una defensa propia imperfecta. (*El Pueblo vs. Moya* (2009) 47 Cal. cuarto en las páginas 537, 549).

Defensa propia imperfecta es el asesinato de otro ser humano bajo la creencia real pero irrazonable de que el asesino estaba en peligro inminente de muerte o de sufrir lesiones corporales graves y de que era necesario el uso de la fuerza letal para defenderse de ese peligro. Este se considera sin dolo y, por lo tanto, no puede ser un asesinato. (*El Pueblo vs. Cruz* (2008) 44 Cal. cuarto en las páginas 636, 664). La doctrina de la defensa propia imperfecta no puede ser alegada, en todo caso, por una persona cuya propia conducta ilícita (por ejemplo, una agresión física o el cometido de un delito grave) creó las circunstancias en las que el ataque del adversario está justificado de manera legal. (*El Pueblo vs. Booker* (2011) 51 Cal. cuarto en las páginas 141, 182).

Defensa propia

Un homicidio es justificado y legal si se comete en defensa propia. La defensa propia es una defensa absoluta ante un delito de homicidio y, si se comprueba, el asesinato no es delictivo. (*El Pueblo vs. Sotelo-Urena* (2016) 4 Cal. Ap. quinto en las páginas 732, 744). Cuando una persona es acusada de un delito relacionado con homicidio y alega defensa propia, la fiscalía debe probar más allá de toda duda razonable que el homicidio no se cometió en defensa propia. (*El Pueblo vs. Winkler* (2020) 56 Cal. Ap. quinto en las páginas 1102, 1167).

Las secciones 196 y siguientes del Código Penal establecen la ley de defensa propia en casos de homicidio. La sección 196 del Código Penal establece que un homicidio cometido por un agente de policía se justifica cuando el uso de la fuerza cumple con la sección 835a del Código Penal. (El Código Penal de California, Sección 197 [que enumera las circunstancias en las que el homicidio cometido por “cualquier persona” es justificable, incluye la defensa propia o la defensa de otros]).

Según la sección 835a del Código Penal, un agente solo puede hacer uso de la fuerza letal cuando “crea razonablemente, basándose en todas las circunstancias, que dicha fuerza es necesaria”: (1) “para defenderse de una amenaza inminente de muerte o de sufrir lesiones corporales graves para el agente o para otra persona”; o (2) para detener a una persona que huye y que ha cometido un delito grave “que amenazó o provocó la muerte o lesiones corporales graves”, y el agente “cree razonablemente que la persona causará la muerte o provocará lesiones corporales graves” si no es detenida de inmediato. (Código Penal, Sección 835a, subd. (c) (1); consulte Código Penal, Sección 835a, subd. (a)(2) [los agentes de policía pueden utilizar de manera legal la fuerza letal “solo cuando sea necesario en defensa de la vida humana”]; consulte *El Pueblo vs. Randle* (2005) 35 Cal. cuarto en las páginas 987, 994 [la defensa propia surge cuando una persona cree real y razonablemente en la necesidad de defenderse contra un peligro inminente de muerte o de sufrir lesiones corporales graves], anulado por otros motivos por *El Pueblo vs. Chun* (2009) 45 Cal. cuarto en la página 1172).

Para determinar si es necesario el uso de la fuerza letal, “los agentes evaluarán cada situación en función de las circunstancias particulares de cada caso, y utilizarán otros recursos y técnicas disponibles si resultan razonablemente seguros y viables para un agente objetivamente razonable”. (Código Penal, (a) (2); Sección 835a, subd. (a)(2); *El Pueblo vs. Hardin* (2000) 85 Cal. Ap. cuarto en las páginas 625, 629-630 [“solo puede emplearse en defensa propia la fuerza necesaria para repeler un ataque; la fuerza que se exceda de lo necesario no está justificada” y “el uso de alguna fuerza o fuerza letal que pueda causar lesiones corporales graves solo puede emplearse para repeler un ataque que sea en sí mismo letal o que pueda causar lesiones corporales graves”]).

Una amenaza de muerte o de lesiones corporales graves es “inminente” cuando, basándose en la “totalidad de las circunstancias”, un agente razonable en la misma situación creería que la persona tiene la capacidad actual, la oportunidad y la intención aparente de causar de forma inmediata la muerte o lesiones corporales graves al agente de policía o a otra persona. (Código Penal, Sección 835a, subd. (e)(2); consulte *El Pueblo vs. Lopez* (2011) 199 Cal. Ap. cuarto en las páginas 1297, 1305-1306 [el peligro inminente es “inmediato y presente” y “debe afrontarse al instante”; no es futuro ni tampoco en un futuro próximo]).

Por “totalidad de las circunstancias” se entienden todos los hechos conocidos por el agente de policía en ese momento, incluida la conducta del agente y del sujeto que condujo al uso de la fuerza letal. (Código Penal, Sección 835a, subd. (e)(3)). Al evaluar la conducta del agente pueden utilizarse métodos y tácticas

de reducción de la tensión, la posibilidad de emplear una fuerza no letal y las políticas del departamento. Sin embargo, cuando se evalúa el uso de la fuerza por parte de un agente, debe considerarse “desde la perspectiva de un agente razonable en la misma situación, basándose en la totalidad de las circunstancias conocidas o percibidas por el agente en ese momento, y no con el beneficio de la retrospectiva, y el hecho de que la totalidad de las circunstancias deberá tener en cuenta las ocasiones en las que los agentes pueden verse obligados a realizar decisiones rápidas sobre el uso de la fuerza”. (Código Penal, Sección 835a, subd. (a)(4); según, *Graham vs. Connor* (1989) 490 EE. UU. en las páginas 386, 396-397 [“la “razonabilidad” de un uso concreto de la fuerza debe juzgarse desde la perspectiva de un agente razonable en el lugar de los hechos, y no con la visión 20/20 de la retrospectiva”]; *El Pueblo vs. Humphrey* (1996) 13 Cal. cuarto en las páginas 1073, 1082-1083 [para determinar si el uso de la fuerza es objetivamente razonable para la defensa propia, el juez de los hechos debe considerar todas las circunstancias que eran conocidas o que parecían ser conocidas por el agente, así como la consideración de lo que una persona razonable en una situación similar con un conocimiento similar habría creído]; *El Pueblo vs. Bates* (2019) 35 Cal. Ap. quinto en las páginas 1, 9-10 [el conocimiento de la conducta amenazadora o violenta previa de otra persona o de su reputación de peligrosidad puede aportar pruebas que respalden una creencia razonable de un daño inminente]).

La defensa propia también tiene un componente subjetivo. (*Humphrey, mencionado anteriormente*, 13 Cal. cuarto en la página 1082). El elemento subjetivo de la defensa propia requiere que una persona crea realmente en la necesidad de defenderse contra un peligro inminente o de sufrir un lesión corporal grave. (*El Pueblo vs. Viramontes* (2001) 93 Cal. Ap. cuarto en las páginas 1256, 1262).

Carga de la prueba

El fiscal tiene la carga de probar la culpabilidad del acusado más allá de toda duda razonable. (Código Penal, Sección 1096). Cuando una investigación está completa y todas las pruebas están disponibles para su revisión, los fiscales deben presentar cargos solo si creen que hay suficientes pruebas admisibles para demostrar los cargos más allá de toda duda razonable en un juicio. (Consulte, p. ej., Asociación Nacional de Fiscales del Distrito, Estándares Nacionales de Enjuiciamiento (3ra. ed. 2009) Parte IV, Sección 2, páginas 52-53; Manual del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Sección 9-27.220; Melilli, Discreción Fiscal en un Sistema Adversarial (1992) Revista de Derecho de la Universidad Brigham Young, páginas 669, 684-685 [Estudio de las normas éticas utilizadas por los fiscales en el ejercicio de su facultad de acusar según su criterio]; según, *El Pueblo vs. Catlin* (2001) 26 Cal. cuarto en las páginas 81, 109 [“un fiscal cumple con las normas elementales del juego limpio y la decencia al negarse a solicitar acusaciones hasta que esté completamente convencido de que el acusado debe ser procesado y la oficina del fiscal será capaz de establecer prontamente la culpabilidad más allá de toda duda razonable,” cita y comillas internas omitidas]; *El Pueblo vs. Spicer* (2015) 235 Cal. Ap. cuarto en las páginas 1359, 1374 [explicar que un fiscal puede tener motivos suficientes para acusar de un delito pero renunciar razonablemente a hacerlo si considera que no hay pruebas suficientes para demostrar la acusación más allá de toda duda razonable en el juicio]; ver Reglas de Conducta Profesional, Regla 3.8(a) [el fiscal no debe iniciar o continuar con el procesamiento de una acusación que no está respaldada por una causa probable].

La fiscalía tiene la obligación de probar más allá de toda duda razonable que el asesinato no está justificado; no es carga del acusado demostrar que la fuerza era necesaria o razonable. (*El Pueblo vs. Frye* (1992) 7 Cal. Ap. cuarto en las páginas 1148, 1154-1155; *El Pueblo vs. Banks* (1976) 67 Cal. Ap. tercero en las páginas 379, 383-384; consulte *El Pueblo vs. Breverman* (1998) 19 Cal. cuarto en las

páginas 142, 156 [cuando el acusado alega defensa propia o defensa de otros, o existen pruebas sustanciales que apoyan la defensa, se instruirá al jurado que el fiscal tiene la obligación de refutar esta defensa más allá de toda duda razonable]). Por lo tanto, en un tiroteo en el que intervino un agente, la acusación debe probar más allá de toda duda razonable que el agente no creía real o razonablemente en la necesidad de defenderse a sí mismo o a otros.

ANÁLISIS LEGAL Y CONCLUSIÓN

Según las declaraciones del agente Tonn, en el juicio podría alegar defensa propia o habría pruebas sustanciales que apoyaran tal alegación. Dado que un fiscal necesitaría demostrar afirmativamente, más allá de una duda razonable, que el agente Tonn no actuó en legítima defensa propia o de los demás, este es el único problema en este caso.

Para acusar a Tonn de homicidio criminal, el DOJ debe creer que las pruebas demuestran que es culpable del delito más allá de una duda razonable. Además, las pruebas admisibles deben ser suficientes para justificar la condena después de que el investigador de los hechos haya escuchado todas las pruebas y después de considerar las defensas que podrían presentarse en el caso.

No hay pruebas suficientes que demuestren, más allá de toda duda razonable, que Tonn no actuó en defensa propia o en defensa de sus compañeros. Ambas defensas requieren razonabilidad objetiva y honestidad subjetiva. Si bien, como punto de partida, existen discrepancias entre las declaraciones de los agentes, ninguna contradice los hechos esenciales del relato de Tonn. Lo mismo puede decirse de los testigos civiles interrogados. El video del incidente no contradice el relato de Tonn. El DOJ se esforzó por determinar las identidades y ponerse en contacto con los otros civiles que estaban presentes con el Sr. Monterrosa en Walgreens; ninguno de estos civiles fue identificado y ninguno se ha presentado ni ha prestado declaración. En consecuencia, la declaración de Tonn, las declaraciones de sus compañeros agentes y el escaso video brindan un relato irrefutable de los hechos ocurridos esa noche. El juicio se basaría principalmente en el testimonio de estos agentes. De hecho, Tonn no necesitaría testificar en el juicio para alegar defensa propia; el testimonio de sus compañeros agentes y el video sería suficiente.

Razonabilidad objetiva

La primera pregunta es si un agente razonable en la posición de Tonn habría creído que el uso de la fuerza letal era necesaria para defenderse a sí mismo o a sus compañeros agentes. Como se mencionó anteriormente, al evaluar la razonabilidad objetiva del uso de la fuerza letal por parte de Tonn, la ley de California exige considerar todas las circunstancias tal y como Tonn las conocía o las percibía. Es indiscutible que, seis segundos antes del tiroteo, Horton avisó por la radio: "Parece que están armados, posiblemente armados". Las palabras de Horton estaban calificadas en naturaleza, pero Tonn, Wagoner y Pittman manifestaron que entendieron que esta advertencia significaba que los sujetos en Walgreens llevaban armas de fuego. Cabe destacar que Tonn en su entrevista comentó que recordaba haber escuchado solo la primera parte: "parece que están armados". Si bien se podría argumentar que se trata de una declaración personal, por sí sola no es suficiente para establecer que fue deshonesto. Como señala McCann, una advertencia de un agente superior experimentado que pareciera estar basada en una observación personal sería tomada muy en serio por Tonn.

Incluso si Tonn hubiera hecho caso a la frase menos definida “posiblemente armado”, la totalidad de las circunstancias respaldan su creencia de que Monterrosa tenía un arma de fuego. Primero, el martillo que Monterrosa llevaba en el bolsillo habría tenido el mismo efecto en su forma de moverse y en la mecánica corporal mientras corría que llevar un arma de fuego. El martillo medía 14.5 pulgadas de largo, y la cabeza tenía 6 pulgadas de ancho.²⁶ Tonn declaró que Monterrosa corría de una manera que era acorde con el hecho de que ocultaba algo que no quería que se le cayera. Su declaración es corroborada por la de Wagoner, quien dijo que, mientras Monterrosa corría, sus manos estaban “escondidas” como si estuviera agarrando su cinturón o guardando un arma de fuego.

En segundo lugar, todos los testigos que vieron realmente el tiroteo declararon que Monterrosa huía de los agentes, se detuvo de repente e hizo un giro rápido para quedar de frente a la patrulla inmediatamente antes del tiroteo.²⁷ Además, los testigos que ofrecieron declaraciones relacionadas con la posición de las manos de Monterrosa, Tonn, Pittman, Wagoner y el T-1, afirmaron que Monterrosa tenía una de las manos en el área del torso o la cintura cuando se efectuaron los disparos. Ningún testigo conocido por esta investigación ha aportado información contraria a estas declaraciones.

También hay que tener en cuenta los conocimientos y el estado de ánimo de Tonn en el momento del incidente. En su declaración, habló de los hechos que le preocupaban sobre todo por la posibilidad de encontrarse con sujetos armados el 1 de junio de 2020. Conocía los informes de saqueadores que habían atacado armerías en los días anteriores al 1 de junio de 2020. Estaba al tanto de múltiples llamadas relacionadas con armas de fuego el 1 de junio de 2020. En particular, esa noche se habían realizado llamadas al 911 sobre saqueadores armados. También sabía sobre los informes de inteligencia que advertían actos de violencia dirigida a la aplicación de la ley y que un agente de la aplicación de la ley había sido baleado y asesinado varios días antes en un tiroteo desde un vehículo en movimiento en un condado cercano.

Teniendo en cuenta todas las circunstancias, un agente razonable podría haber creído que Monterrosa estaba armado y que estaba buscando un arma de fuego.

Un arma de fuego es un arma letal que puede utilizarse al instante y a cierta distancia. En este caso, Tonn se enfrentó a un sujeto que, según declaró, creía que estaba desenfundando un arma de fuego y que había adoptado lo que reconoció como una posición de tiro. Su declaración se corroboró por Pittman, quien también manifestó que vio a Monterrosa girar hacia los agentes y agacharse sobre su rodilla. La declaración de Wagoner indicó que vio a Monterrosa girar hacia los agentes; no mencionó que se agachara o arrodillara. Tonn declaró que creía que Monterrosa había evitado la oportunidad de escapar en el sedán negro. Según las pruebas disponibles, un agente razonable podría considerar que las acciones de Monterrosa correspondían a las de una persona que intenta dispararle.

²⁶ En comparación, un revólver Colt Python calibre .357 con un cañón de 6 pulgadas tiene una longitud de 11.5 pulgadas y una altura de 5.5 pulgadas.

²⁷ Hay desacuerdo entre los testimonios de los testigos en cuanto a la dirección del giro, la posición del sedán negro y si Monterrosa estaba en arrodillado cuando se efectuaron los disparos.

Esta conclusión se ve reforzada por la opinión de ambos expertos contratados por el DOJ, que opinaron que un agente razonable en la posición de Tonn habría creído que el uso de la fuerza letal era necesaria para defenderse a sí mismo o a sus compañeros agentes.

La principal prueba que puede perjudicar una alegación de defensa propia o de defensa de terceros es el hecho de que la bala que mató a Monterrosa impactó en la parte posterior de su cabeza. Al principio, esto podría parecer incompatible con los testimonios de los tres agentes que se encontraban el vehículo de Wagoner y que declararon que éste se volvió hacia ellos.

Sin embargo, tres factores informan a nuestro análisis que este hecho es insuficiente para determinar que Monterrosa estaba frente a los agentes cuando Tonn tomó la decisión de disparar.

En primer lugar, el análisis pericial de McCann estableció que Monterrosa podría haber girado 180 grados en los 2.25 segundos que pudo haber tardado Tonn en reaccionar ante la amenaza percibida y disparar la bala que alcanzó a Monterrosa. No podemos demostrar, más allá de toda duda razonable, que una persona que se levanta de una posición arrodillada y gira tarde más de 2.25 segundos.

Segundo, el criminalista experto Hamiel determinó que, basándose en pruebas distintas a las declaraciones de los testigos presenciales (las fotografías de la escena, las grabaciones de las BWC, el informe del forense, los diagramas de la escena, el escaneo total de la escena y la misma patrulla del VPD), no hay suficiente información para determinar si Monterrosa estaba de frente a la patrulla cuando se efectuaron los disparos.

En tercer lugar, no solo los agentes, sino al menos uno de los testigos civiles (T-1) confirmaron que Monterrosa parecía estar completamente de frente a los agentes cuando se efectuaron los disparos. Ningún testigo percibió que Monterrosa estuviera girado o dándose la vuelta cuando se efectuaron los disparos.

Basándose en estos factores, no puede establecerse más allá de toda duda razonable que Monterrosa estuviera de espaldas a los agentes en el momento crítico: el momento en que Tonn tomó la decisión de usar fuerza letal.

Tonn estaba en el asiento trasero de la patrulla y declaró que sintió miedo, tanto por sí mismo como por sus compañeros, cuando la amenaza se concretó. En ese momento, Tonn declaró que creía que sus compañeros estaban a punto de salir de la patrulla. Afirmó que le preocupaba que sus compañeros no hubieran visto a Monterrosa y que los tomara por sorpresa cuando se asomaran por la puerta de la patrulla. No hubo tiempo para advertir a Wagoner y Pittman. Ninguna evidencia disponible contradice estas afirmaciones de Tonn. Un agente razonable ante estas circunstancias podría creer que Monterrosa suponía una amenaza inminente de muerte o lesiones corporales graves para los tres agentes.

Tonn tuvo que hacer un “juicio rápido” en un escenario “tenso, incierto y en rápida evolución”. (*Graham vs. Connor*, 490 EE. UU. en la p. 397). Siguiendo las pautas de la Corte Suprema de los Estados Unidos para evaluar la razonabilidad del uso de la fuerza sin el beneficio de la retrospectiva y dando la debida importancia a la necesidad del agente de hacer una evaluación rápida de una situación aparentemente letal, la fiscalía no podría probar que la decisión de disparar no fue objetivamente razonable.

Creencia real

La segunda pregunta es si Tonn creía honestamente que él o sus compañeros estaban en peligro inminente de ser asesinados o de sufrir lesiones corporales graves y que necesitaba recurrir de inmediato al uso de la fuerza letal para protegerse contra ese peligro. No hay pruebas suficientes para que un fiscal demuestre que Tonn no creyera realmente que él y sus compañeros estaban en peligro inminente. Como se mencionó anteriormente, las declaraciones de Tonn sobre los motivos por los que creía que la fuerza era necesaria están corroboradas o no han sido refutadas.

La mejor prueba disponible para argumentar que sus motivos no eran honestos es el diálogo entre Tonn y Wagoner veinte segundos después del tiroteo. Tonn pregunta: “¿qué, nos apuntó?” Cuando Wagoner dijo que no lo sabía, Tonn luego insistió: “eh, nos apuntó con un arma”. Tonn luego le pregunta: “¿le viste el arma?” Una posible deducción de este diálogo es que Tonn no vio un arma de fuego, reaccionó de forma precipitada, sabía que había reaccionado de forma precipitada e intentaba influir en las declaraciones de los demás agentes para que justificaran sus acciones. Otra posible deducción es que Tonn vio algo que percibió como un arma o como algo que parecía un arma, o que Tonn buscaba confirmar lo que creía haber observado. En esta última hipótesis, la creencia de Tonn sobre la necesidad de usar la fuerza letal habría sido real.

Todas las circunstancias apoyan esta última deducción. En primer lugar, como se señaló anteriormente, los hechos que condujeron al tiroteo: la advertencia de Horton de que los sujetos estaban armados, la forma en que el martillo que Monterrosa llevaba en los pantalones afectaba su manera de moverse que era compatible con la de llevar un arma de fuego, el giro repentino de Monterrosa, su agarre de un objeto en la zona del pecho o en la zona de la cintura, respaldan la declaración de Tonn que creía que Monterrosa estaba a punto de utilizar un arma de fuego. En segundo lugar, la pregunta “¿qué, nos apuntó?” respalda la deducción razonable de que Tonn creía haber visto a Monterrosa apuntar con algo a los agentes. Además, los comentarios posteriores de Tonn en las BWC minutos después del tiroteo sugieren que sí creía que Monterrosa representaba un peligro inmediato. Entre los gemidos, Tonn angustiado dice: “m**da se acercó a nosotros, vino directo hacia nosotros”. Más tarde, Tonn le dice a Horton: “pensé que m***da, pensé que el hacha era una p**ta arma”.

Incluso si ambas deducciones se consideran igualmente plausibles, cuando hay dos interpretaciones razonables de las pruebas circunstanciales, el jurado está obligado a adoptar la deducción que apoya la inocencia. (*El Pueblo vs. Merkouris* (1956) 46 Cal. segundo en las páginas 540, 560-562). En este caso, el jurado tendría que adoptar esta última deducción, en la que Tonn cree que vio un arma o algo parecido a un arma.

Además, McCann señala que “[e]l hecho de que Tonn disparara por el parabrisas es una prueba de la creencia subjetiva de Tonn en la urgencia de la situación”. (Informe de McCann en la página 14). Por sentido común, disparar desde el interior de un vehículo es una opción de último recurso. Disparar un rifle en un espacio tan cerrado y pequeño conlleva un riesgo táctico, incluida la posibilidad de distraer o aturdir a los compañeros. Además, como reconoció Tonn en su declaración, los cristales de los coches afectan de manera impredecible a las trayectorias de las balas y hacen más probable que los disparos efectuados sean imprecisos. Por lo tanto, el hecho de que Tonn haya disparado desde el interior de la

patrulla corrobora la creencia declarada de Tonn de que tuvo que dispararle “ahora o alguien saldrá herido”.

Disparar a través del parabrisas también podría sostener una deducción diferente, que Tonn actuó de forma imprudente, pero no hay pruebas que corroboren tal deducción. En este caso, la deducción de que Tonn disparó a través del parabrisas por miedo es al menos una interpretación igual de razonable de las pruebas, y el jurado estaría obligado a adoptarla. (*El Pueblo vs. Merkouris* (1956) 46 Cal. segundo en las páginas 540, 560-562).

Por último, el departamento ha considerado que la afirmación de que la conducta de Tonn no fue objetivamente razonable porque, si los agentes hubieran tomado diferentes decisiones tácticas, se podría haber evitado la necesidad de utilizar la fuerza letal. Las decisiones tácticas que se podrían cuestionar incluyen enfrentarse a los sujetos sin un plan más detallado, acercarse a los sujetos en lugar de establecer un perímetro y continuar su aproximación incluso después de saber que los sujetos estaban armados.

La ley deja claro que las acciones de un agente no pueden considerarse con el beneficio de la retrospectiva. Por el contrario, las circunstancias deben considerarse tal y como le parecieron al agente en ese momento, teniendo en cuenta que los agentes pueden verse obligados a tomar decisiones rápidas sobre el uso de la fuerza letal. En este caso, las decisiones tomadas por Tonn fueron decisiones rápidas tomadas en el contexto de su deber de detener a personas involucradas en conductas ilegales. Como ya se ha dicho, McCann no llegó a la conclusión de que la conducta de Tonn que condujo al tiroteo fuera objetivamente irrazonable. Del mismo modo, aunque Stiger reconoció que los agentes, en conjunto, podrían haber empleado opciones más seguras, no consideró que sus tácticas fueran determinantes para el resultado. En vista de todas las circunstancias, no puede demostrarse más allá de toda duda razonable que la conducta de Tonn en los momentos previos al tiroteo fuera objetivamente tan irrazonable como para negar su decisión de usar la fuerza letal. (Código Penal, Sección 835a, subd. (e)(3)).

El tiroteo y la posterior muerte de Sean Monterrosa fueron trágicos. Sin embargo, para responsabilizar penalmente a Tonn por homicidio, debe haber pruebas más allá de una duda razonable de que él, por sí solo, no actuó en legítima defensa propia o en defensa de otros. Considerando los hechos y las conclusiones expuestas, no hay pruebas suficientes que respalden el enjuiciamiento penal del agente Tonn. Por lo tanto, no se tomarán más medidas en este caso.